

SIGUE al Despacho de la señora Juez el presente Derecho de Petición solicitando información sobre estado del Proceso 2015-00034. SIRVASE PROVEER.

Contratación Sder., veintiuno (21) de junio de dos mil veintitrés (2023)



LEONOR LÓPEZ SÁNCHEZ  
SECRETARUA



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
CONTRATACIÓN - SANTANDER



---

**RADICADO 682114089001-2023-00034-00**  
**Derecho Petición**

Contratación, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

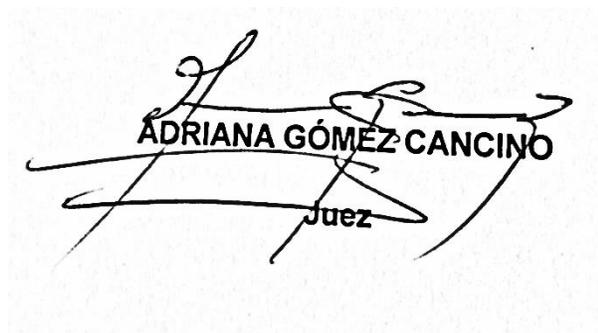
Se encuentra al despacho el derecho de petición formulado por el señor REINALDO OGLIASTRI PRADA identificado con cédula de ciudadanía numero 5.638.254, representante legal de COLVENTAS S.A.S . allegando certificación de la cámara de comercio para verificación su existencia y representación, solicitando información sobre el proceso radicado 2015-00034-00 , en consecuencia el juzgado,

**RESUELVE**

**PRIMERO.-** Por Secretaria infórmesele al peticionario, el estado actual del proceso radicado en este Despacho bajo el numero 682114089001-2015-00034-00, una vez revisado y verificado con el libro radicador, el estado actual del mismo.

**SEGUNDO .-** Líbrese el oficio correspondiente, de forma inmediata.

**NOTIFIQUESE Y CUMPLASE**



ADRIANA GÓMEZ CANCINO  
Juez

Firma escaneada. Art. 11 Decreto 491 de 2020

El auto anterior de fecha 26 DE JUNIO  
DE 2023 fue notificado a las partes  
por medio de ANOTACIÓN EN ESTADO  
fijado en la secretaria del Juzgado y en el  
el micrositio web para estados, del Juzgado durante  
todas las horas hábiles de hoy 27 DE JUNIO  
DE 2023



**LEONOR LÓPEZ SÁNCHEZ**  
**SECRETARIA**